



"2019 - Año de la exportación"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su reconocimiento a Mariana Ailén Miglioli, Alexander Kevin Werner, María Julieta Aguirre, Julia Florencia Alonso, Mauro Facundo Alvarado, Melisa Andrea Ávila, Agustina Micaela Berrios, Clara Catalán González, Macarena Garbuio, Carla Melisa Garrido Coria, Yamile Nahir Ghazoul, Alan Rubén Giorgio, Franco Jesús Gómez, Rodrigo Rubén Ibáñez, Julieta Rocío López, Sofía Anahí López Diego, María Florencia Lucanía, Daniel Abano Lucero González, Juan Bautista Luco Alduncin, Carla Sofia Morales, Abel Andrés Orelogio, Tomás Orrico, Gisella Melanie Ortíz Madrid, Melanie Johana Passetti, Gustavo Matías Patti, Tarek Marín Paz, César Amilcar Reynaga, Antonella Rodaro Ibiza, Paula Natalia Romano, Valentina Rover Diz, Paulina Belén Salinas, Juliana Santoni, Eduardo Vicente Serio, María Verónica Solanes, y Paula Gabriela Villafañez estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo que colaboran de forma voluntaria con el sistema sanitario de la provincia de Mendoza, realizando acciones de fortalecimiento del abordaje del Covid-19 como la detección de personas con síntomas compatibles con el virus, el seguimiento de las mismas y sus cuadros clínicos, la evacuación de dudas e inquietudes e indicación del protocolo a seguir, el ofrecimiento de asistencia y acompañamiento.



"2019 - Año de la exportación"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es expresar su reconocimiento a Mariana Ailén Miglioli, Alexander Kevin Werner, María Julieta Aguirre, Julia Florencia Alonso, Mauro Facundo Alvarado, Melisa Andrea Ávila, Agustina Micaela Berrios, Clara Catalán González, Macarena Garbuio, Carla Melisa Garrido Coria, Yamile Nahir Ghazoul, Alan Rubén Giorgio, Franco Jesús Gómez, Rodrigo Rubén Ibáñez, Julieta Rocío López, Sofía Anahí López Diego, María Florencia Lucanía, Daniel Abano Lucero González, Juan Bautista Luco Alduncin, Carla Sofia Morales, Abel Andrés Orelogio, Tomás Orrico, Gisella Melanie Ortíz Madrid, Melanie Johana Pasetti, Gustavo Matías Patti, Tarek Marín Paz, César Amilcar Reynaga, Antonella Rodaro Ibiza, Paula Natalia Romano, Valentina Rover Diz, Paulina Belén Salinas, Juliana Santoni, Eduardo Vicente Serio, María Verónica Solanes, y Paula Gabriela Villafañez estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo que colaboran de forma voluntaria con el sistema sanitario de la provincia de Mendoza, realizando acciones de fortalecimiento del abordaje del Covid-19 como la detección de personas con síntomas compatibles con el virus, el seguimiento de las mismas y sus cuadros clínicos, la evacuación de dudas e inquietudes e indicación del protocolo a seguir, el ofrecimiento de asistencia y acompañamiento.

La pandemia del actual brote del virus que produce la enfermedad del Coronavirus o también denominado COVID-19, cuyo epicentro se ubica en la ciudad de Wuhan en China, constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo.

De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la propagación del COVID-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 14.908.500 personas infectadas, en más de 199 países del mundo y ha provocado la muerte de poco más de 614.523 personas hasta el momento.

La facilidad de la propagación del virus ha generado una explosiva expansión de contagiados en el mundo, incluyendo nuestro país, contando ya con 130.774



"2019 - Año de la exportación"

casos confirmados en 24 provincias de Argentina y 2426 personas fallecidas. Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Entre esas medidas se ha establecido el aislamiento social obligatorio desde el 20 de marzo, y se ha prorrogado recientemente hasta el 2 de agosto inclusive en las zonas del país donde hay circulación comunitaria y el resto del país se encuentra en etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio. Además se ha estipulado que quien viole las restricciones establecidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020 incurrirá en un delito contra la salud pública y será pasible de las sanciones establecidas en el Código Penal.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto del distanciamiento social se ha establecido, en conjunto con la decisión del aislamiento social obligatorio, la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos, el cierre de locales comerciales y el cierre de fronteras, entre otras medidas.

Las medidas mencionadas anteriormente tienen como eje transversal evitar el aglomeramiento de personas y la generación de espacios altamente concurridos para así reducir la circulación comunitaria del virus COVID-19.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Mendoza fue la creación de un 0800 para que todas aquellas personas que se encuentren dentro de la provincia puedan llamar ante la aparición de algún síntoma y que pueda ser abordado vía telefónica por un profesional o un estudiante avanzado para poder establecer si se podría tratar de un caso sospechoso de COVID-19. En total son 170 operadores, dentro de ellos nos encontramos con médicos, personal no médico y unos 20 profesionales de Salud Mental.

El Call Center tiene como función evacuar dudas e inquietudes, detectar personas con síntomas compatibles con Covid-19, realizar un seguimiento de las personas aisladas y brindar asistencia y acompañamiento psicológico. Los jóvenes estudiantes de medicina son los encargados de realizar un cuestionario para determinar si un caso es sospechoso. En caso de que lo sea, lo derivan inmediatamente con un profesional médico que confirma el diagnóstico, y activa el protocolo sanitario.



"2019 - Año de la exportación"

Con este sistema no solo se evita que la gente concurra a los efectores de salud directamente para no colapsarlos o producir contagios intra-efector, sino que además se puede realizar un abordaje ágil y temprano respecto de sus contactos estrechos para reducir la cadena de posibles contagios.

Cabe destacar que los estudiantes se encuentran en todo momento bajo supervisión de profesionales médicos del Ministerio de Salud de la provincia y docentes de la Universidad Nacional de cuyo, debido a que el servicio es computado como parte de las horas que deben cumplir de práctica profesional, sin embargo, debemos destacar que se realiza de forma totalmente voluntaria y altruista.

Su colaboración no debe pasar por alto, su función es imprescindible para el gobierno provincial porque fortalece la cantidad de personal que se ocupa de cubrir el servicio que, cabe destacar, funciona las 24 hs. y es de vital importancia para la persona con síntomas porque se le realiza un acompañamiento personalizado.

Incluso se está evaluando la posibilidad de que también comiencen a realizar seguimiento por teleconsulta de contactos estrechos, casos sospechosos y casos positivos de Covid-19 y el registro de resultados positivos en sistemas informáticos de la Red de Laboratorios de Salud Pública. Esta posibilidad ayudaría a descomprimir en gran medida la labor de los profesionales de la salud que deben estar disponibles en los efectores de salud abordando y asistiendo a los casos positivos.

Como Estado debemos reconocer e incentivar a nuestros estudiantes que están dando respuesta y brindando colaboración al Estado codo a codo con los profesionales de la salud de manera totalmente voluntaria y desinteresada.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul

Alfredo Cornejo

Federico Zamarbide

Luis Petri